

---

COLEGIO CRISTIANO



# Plan de Apoyo a **La Inclusión**

Departamento de Gestión CCS

Abril 2021

# ÍNDICE

Índice General .....	01
1. Introducción .....	02
2. Visión .....	03
3. Misión .....	03
4. Respuesta educativa a la diversidad .....	04
5. Marco normativo .....	04
6. Área responsable.....	06
7. Objetivos .....	06
8. Pre - Básica .....	06
9. Básica .....	07
10. Recursos .....	08
11. Evaluación .....	08
12. Actividades .....	09

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de inclusión, propone crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus integrantes sea valorado, condición fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro.

En nuestra comunidad escolar se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal del establecimiento y las familias y que se transmite a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa en un P.E.I. acorde a los nuevos escenarios que se manifiestan en la sociedad.

Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones y el quehacer diario, para apoyar los logros de aprendizajes de todos los alumnos, a través de un proceso de acompañamiento continuo en el desarrollo valórico, social y trascendental, en cada etapa de vida y orientado a un objetivo común que es el logro de un proyecto de vida.

Se debe prevenir acorde a nuestros valores que cada niño esté resguardado de experiencias dolorosas y traumáticas vinculadas a la falta de respeto y discriminatoria por las características particulares de su identidad personal y social, como son la raza, la etnia, nacionalidad, religión o creencia, sexo, apariencia personal enfermedad o discapacidad.

Valoramos los espacios de reflexión y cercanía para derribar actos de discriminación y que estos espacios permitan empatizar, ser compasivos y solidarios con el otro.

**Educamos según el modelo Cristo céntrico con sus valores y modelo de vida compasivo y abierto.**

**Nuestro sistema preventivo conlleva:**

- a) \*Subrayando la continua presencia de Dios en lo que vivimos y pensamos.
- b) \*Poner en práctica la formación de “buenos ciudadanos y buenos cristianos”.
- c) \*Promovemos una formación integral, promoviendo talentos y habilidades de cada uno.
- d) \*Desarrollar su sentido de las dimensiones socioemocionales, ético y trascendente.

- e) \*Desarrollar su vocación de servicio, concretando su propio desarrollo de vida.
- f) \*Creemos en la inserción de las vidas inserta en Comunidad como experiencia de iglesia participativa y responsable.
- g) \*A cada niño le pondremos de frente con ojos en el futuro.

## 2. VISIÓN

Formar generaciones a la imagen de Cristo, sembrando principios y valores cristianos para cosechar vida plena.

**Lema:** "Sembrando principios, para cosechar vida".

## 3. MISIÓN

Formar personas íntegras, capaces de desarrollar su potencial y ser un aporte para la sociedad, a través del desarrollo de habilidades y competencias académicas, y principios cristianos.

- **Sello 1:** Formación Cristocéntrica.
- **Sello 2:** Desarrollo de Potencial.
- **Sello 3:** Ojos en el futuro.
- **Sello 4:** Trabajo Colaborativo.

### Valores y competencias:

- Fe
- Comunidad.
- Determinación.
- Energía.

## 4. RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

**Acorde al Decreto 83 y al D.U.A.**

1. **Proporcionar múltiples medios de presentación:** Los estudiantes en general, difieren en la manera en que perciben y comprenden la información que se les presenta, por lo cual no existe una modalidad de representación que sea óptima para todos. Bajo este criterio el docente reconoce y considera diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, interés y preferencias. La planificación considerará formas de presentación de la información a todos los estudiantes.
2. **Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión:** Los alumnos ejecutan las actividades y expresan los productos del aprendizaje, en diversidad de estilos. Esto genera espacios de expresión distinta acorde a como el estudiante desea o le es posible demostrar lo aprendido.
3. **Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso:** Los niveles de desafío van acorde a sus potenciales dones y talentos y el desarrollo de las disciplinas que los estudiantes les interesan, ahondando en ellos, tanto como le sea posible. Oportunidades de debates, conversatorios y estamentos de expresión.

## 5. MARCO NORMATIVO

La promulgación de la ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio de 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un nuevo sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin al copago en establecimientos que reciben subvención del estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

La ley además instruye a que todos los establecimientos desarrollen un Plan de apoyo a la inclusión.

## **El movimiento de educación inclusiva.**

Desarrollado a partir de la declaración de Salamanca UNESCO 1994, su postulado principal es que las instituciones escolares deben eliminar las barreras de aprendizaje y generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Si bien el foco de partida estuvo en los estudiantes que presentan NEE, se ha evolucionado hacia asegurar el derecho a la educación de todos los miembros de la comunidad, especialmente de los grupos y colectivos que por diversas razones han sido objeto de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos de su educación.

## **Movimiento educación para todos. EPT UNESCO y DAKAR 2000**

Su propósito principal es terminar con la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, enfocando en el derecho a la educación ya que este permite avanzar en el logro de objetivos de cada individuo.

**Políticas educativas nacionales** nuestro país ha venido avanzando en planes y estrategias en cuanto a Convivencia escolar y de Formación Ciudadana los cuales proveen puntos de encuentro y articulación para una mayor inclusión como derecho fundamental para nuestros niños.

**De la integración a la inclusión** los desafíos que conllevan las institucionales es acortar brechas entre lo considerado normal y aquellos aprendizajes diversos. El apoyo extraordinario hará que todos los alumnos sean ayudados a mejorar su experiencia escolar al interior de su escuela.

## **Discapacidad LEY N° 20422**

- Igualdad de oportunidades.
- Derechos y principios de participación activa.
- Es deber del estado promover la igualdad de oportunidades.
- Adopción de medidas que den a conocer el derecho a la educación.
- El Mineduc cautelará programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y perfeccionamiento.

- ❑ **Convención de los derechos del niño 1989.**
- ❑ **Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares 1990.**
- ❑ **El convenio OIT 169 sobre los pueblos indígenas.**

## **6. ÁREA RESPONSABLE**

Debe atenderse desde el área Académica UTP, del Área de Apoyo a la Convivencia Escolar y PAE.

- Se provocará un clima de diálogo y continuo acercamiento.
- Reuniones periódicas de articulación formal e informal
- Se conversará en Consejo de docentes y asistentes de la educación
- Lo impartirá el equipo de PAE con el equipo multidisciplinario.

## **7. OBJETIVOS**

Fomentar una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación o segregación de cualquier tipo.

## **8. PRE-BÁSICA**

- Detectar estudiantes que requieren de un apoyo extraordinario durante el proceso de escolarización por parte del equipo PAE, con el propósito de implementar propuestas y estrategias didácticas y evaluativas inclusivas para estos niveles educativos.
- Perfeccionar continuamente a los docentes en aquellas temáticas que sean necesarias para el abordaje de estrategias a nivel parvulario.

- Proporcionar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes de los niveles pre básica, sea cual sea la dificultad que presenten.
- Informar a los padres en reuniones de apoderados acerca del alcance de la ley de Inclusión 20845, todos los niveles del CCS.
- Trabajar desde los niveles de pre básica la interculturalidad tanto en el lenguaje, cosmovisión y experiencia de vida de cada estudiante.
- Educar la curiosidad, el juego la percepción en la medida que sea pertinente, potenciar la descripción en su lenguaje.
- Favorecer el desarrollo de la conciencia corporal, utilizando mecanismos progresivos de sistemas de comunicación.
- Implementar experiencias de aprendizaje para la resolución de problemas promoviendo la utilización de diversas estrategias y fuentes de información.
- Propiciar el aprendizaje permanente de nuevos conceptos y categorías verbales.
- Mediar experiencias, valores y actitudes para la resolución de conflictos de manera pacífica y respetuosa.

## 9. BÁSICA

- Asumir pedagogía de la diversidad, en el reconocimiento de las diferencias individuales, como fundamento de la educación para la vida.
- Ofrecer una respuesta Cristo céntrica a la diversidad, atendiendo a la necesidad del estudiante.
- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia el cambio de paradigma en la necesidad de una educación más inclusiva.
- Implementar un currículum escolar flexible, realizando las adecuaciones pertinentes de acuerdo a las NEE de cada niño, sean transitorias, permanentes, de talentos o capacidades particulares.



- Asegurar la participación de todos nuestros niños en el proceso de aprendizaje, con o sin necesidades.

**Los desarrollos de los contenidos** están dados por el MINEDUC en la priorización 2020 para cada nivel de curso ya sea de Pre básica o básica.

## 10. RECURSOS

- Subvención general y subvención escolar preferencial.

## 11. EVALUACIÓN

- Encuesta de satisfacción de los padres y apoderados del PAE y de los alumnos en general.
- Evaluación de satisfacción de los delegados el CEPA con la coordinadora.
- Reporte trimestral y anual del programa PAE, acerca del avance alta o permanencia del estudiantes en el programa.
- Ficha de acompañamiento única: todos los profesionales vacían su trabajo en una sola ficha de manera trimestral.

## II. ANEXO

### 12. ACTIVIDADES

Presentación de prácticas educativas inclusivas para estudiantes con dificultades físicas. (de traslado, de movilidad, de sentidos).

1) **Nombre:**

Presentación de práctica educativa inclusiva para estudiantes con dificultades físicas.

→ **Descripción:** Por medio de una exposición entregada en lo posible por un agente externo: médico, neurólogo, psicólogo especialista, psiquiatra, educadora diferencial, o en su defecto por el área Psicológica del establecimiento, se busca que los asistentes logren interiorizarse de los conceptos básicos de los diagnósticos médicos que se tengan en el colegio, tales como, definiciones, signos, síntomas, y manera de intervenir a nivel pedagógico, con el fin de crear conciencia y compasión en toda la comunidad educativa.

→ **Metodología:** Las áreas encargadas deben coordinar con el especialista externo, realizar difusión y la logística de este encuentro.

- Deben asistir todos los estamentos.
- Debe llevarse a cabo en un lugar o plataforma pertinente según sea el evento.
- Durará de 45 a 60 minutos como máximo.
- Se llevará un registro de asistencia de la actividad.

2) **Nombre de la actividad:**

Acceso a todos los estudiantes.

→ **Descripción:** para prevenir pesquisar futuras dificultades de acceso se propone que el comité paritario recoja las inquietudes y necesidades en torno el tema inclusivo.

→ **Metodología:** comité paritario recoge inquietudes y las presenta a la dirección ya sea que se trate de estudiantes o de funcionarios.

3) **Nivelando la cancha:**

Que todos accedan a su clase remota.

→ **Descripción:** Proveer de Tablets a niños con escasa conexión vía remota por falta de equipos.

→ **Encargados:** Convivencia escolar y encargado de informática, gestionan compra y entregan a los padres en comodato equipos de utilidad para los niños que lo requieran.